

**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. GESTIÓN ELECTORAL	6
1.1. ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	6
1.1.1. Inicio del Proceso Electoral	6
1.1.2. Aprobación y Publicación del Registro Electoral	6
1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales	8
1.1.4. Límite del Gasto Electoral	9
1.1.5. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	12
1.1.6. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	13
1.1.7. Simulacro	14
1.1.8. Prueba Técnica	21
1.1.9. Día de la Elección	22
1.1.10. Proclamación de Resultados	26
1.1.11. Entrega de Resultados	27
1.1.12. Observación Electoral	27
1.1.13. Presupuesto Operativo Electoral	28
1.2. ELECCIONES GENERALES 2025	29
1.2.1. Inicio del Proceso Electoral	29
1.2.2. Consejo Consultivo Organizaciones Políticas	30
1.2.3. Organización Territorial y Cierre de Zonificación	31
1.2.4. Cambios de Domicilio Electoral	32
1.2.5. Aprobación y Publicación del Registro Electoral	33
1.2.6. Procesos de Democracia Interna	34
1.2.7. Inscripción de Alianzas	36
1.2.8. Inscripción y Calificación de Candidaturas	36
1.2.9. Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	38
1.2.10. Presupuesto Operativo Electoral	39
1.2.11. Contratación Pública de Bienes Y Servicios	41
1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	41
1.3.1. Sistemas Electorales para la Consulta Popular y Referéndum 2024	41

1.3.2.	Sistemas Electorales para el Proceso Electoral Elecciones Generales 2025.....	44
1.4.	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	48
1.4.1.	Proceso Electoral: Elecciones Generales Anticipadas 2023 – Primera Vuelta	49
1.5.	REGLAMENTO DEL PROCESO ELECTORAL	49
1.6.	PAGO DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL	52
2.	GESTIÓN ORDINARIA.....	53
2.1.	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	53
2.2.	PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL.....	57
2.3.	CONTRATACIÓN PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.....	59
2.4.	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO	60
2.5.	ASISTENCIA TÉCNICA	62
2.6.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	63
2.7.	VERIFICACIÓN DE FIRMAS	64
2.8.	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	64
2.9.	ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO.....	67
2.10.	CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO.....	69
2.11.	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	70
3.	CONCLUSIONES.....	72

PRESENTACIÓN

Rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y eficiencia pública que rigen al Consejo Nacional Electoral.

Este año, la Delegación Provincial Electoral de Bolívar asumió con responsabilidad la organización del Referéndum y Consulta Popular 2024, y lo hicimos con resultados altamente satisfactorios:

Alcanzamos una ejecución presupuestaria del 99.90%, Garantizamos la operatividad del 100% de los sistemas técnicos, Y logramos una cobertura efectiva en la capacitación del 93.25% de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Además, avanzamos con paso firme hacia las Elecciones Generales 2025, con la inscripción de candidaturas, atención ciudadana y procesos innovadores que incorporan tecnología e inteligencia artificial para asegurar la legitimidad y trazabilidad del sufragio.

Nuestra misión es clara: Garantizar los derechos políticos de la ciudadanía mediante procesos electorales transparentes e inclusivos. Y nuestra visión es ser una institución confiable y moderna, que inspire respeto y confianza en cada rincón del país.

Reitero mi gratitud a todos los servidores electorales, organizaciones políticas, actores sociales, medios de comunicación y a la ciudadanía, por su participación activa en este ejercicio democrático.

Seguimos trabajando por una democracia sólida, con instituciones responsables y con una ciudadanía vigilante y comprometida.

Mag. Luis Alberto Coles Rea
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL BOLÍVAR



1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.1. Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024", a partir del 14 de febrero de 2024 (...)".

1.1.2. Aprobación y Publicación del Registro Electoral

Para el proceso de actualización del Registro Electoral, en el Sistema de Automatización del Registro Electoral (SARE), se consideró con fecha de corte al 29 diciembre de 2023, con los siguientes parámetros:

- ✓ Procesamiento de actualización del Registro Electoral.
- ✓ Personas que cumplen 16 años al 14 de abril de 2024.
- ✓ Cambios de Domicilio Electoral con corte al 20 de enero de 2024.
- ✓ Habilitación del Registro Electoral Pasivo: con corte al 22 de enero de 2024.
- ✓ Inscripción de extranjeros: aprobados al 06 de enero de 2024.
- ✓ Suspensión y Restitución de Derechos Políticos: con corte al 20 de enero de 2024.

Con esto, se obtuvo un registro electoral actualizado de 13.654.291 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Resultados de la Actualización del Registro Electoral

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL (corte al 29 de diciembre de 2023) (A)		13.630.165
INGRESOS (I) +		
Habilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral (+)		115.763
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (+)		1.141
Inscripción de extranjeros (+)		0
Ingresos de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I)		116.904
BAJAS (B) -		
Inhabilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral (-)		2.662
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)		5.390
Novedades de la Vista Materializada Anexo 3 (-)		84.725
Bajas especiales (-)		1
Bajas de ciudadanos del registro electoral (B)		92.778
SUBTOTAL (I-B) =		116.903
REGISTRO ELECTORAL ACTUALIZADO con vista materializada del 09/01/2024 y procesado al 22/01/2024 (A+ SUBTOTAL)		13.654.291

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

En cuanto al registro electoral pasivo se muestran los siguientes datos:

Tabla No. 2: Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL PASIVO INICIAL (corte al 29 de diciembre de 2023) (A)	782.356
INGRESOS I (+)	
Habilitados vs Registro Electoral (+)	708
Ingresos Especiales (+)	0
Ingreso de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I)	708
ACTUALIZACIONES	
Habilitados vs Registro Electoral	1.246
Actualizaciones especiales	0
Actualización de datos en el Registro Electoral	1.246
BAJAS B (-)	
Inhabilitados vs Registro Electoral (-)	83,00
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)	686,00
Novedades de la Vista Materializada (-)	27,00
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (-)	1.141,00
Bajas especiales (-)	-
Baja de ciudadanos en el Registro Electoral (B)	1.937
SUBTOTAL (I - B) =	-1.229
REGISTRO ELECTORAL PASIVO ACTUALIZADO AL 09/01/2024 (A + SUBTOTAL)	781.127

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Mediante Acta Resolutiva No. 07-PLE-CNE-2024, de 26 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(…)

Artículo 2.- APROBAR la entrega del Registro Electoral a las Organizaciones Políticas que los soliciten.

Artículo 3.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web: www.cne.gob.ec, para la consulta correspondiente por parte de la ciudadanía (…)”.

En este contexto, cabe indicar que ninguna Organización Política solicitó el Registro Electoral; y luego de su publicación en el portal web institucional, de acuerdo con lo informado por las Delegaciones Provinciales Electorales, no se presentaron reclamos administrativos al Registro Electoral.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024-M, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó las directrices para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”; por lo que, se cierra el Registro Electoral con 13.654.291 personas habilitadas a sufragar, incluidas las personas que cumplieron 16

años al 14 de abril de 2024; de las cuales: 13.225.126 de electores se encuentran registrados a escala nacional y 429.165 registrados en el exterior.

1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme con sus atribuciones y competencias coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional.

Las Delegaciones Provinciales Electorales son las encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio nacional. Además de identificar las infraestructuras que pueden ser usadas como recintos principales y de contingencia, donde se instalaron las Juntas Receptoras del Voto el día de las Elecciones. Esta información es digitalizada en el sistema de catastro de recintos electorales.

Una vez cerrado el Registro Electoral e identificado el número de juntas que se conforman en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto en cada infraestructura y, como producto se generó el distributivo de recintos electorales. Posterior, se actualizó el Registro Electoral con esta información. Así también, se monitoreó constantemente el estado de los recintos electorales hasta el día de las elecciones a fin de garantizar el buen desarrollo del proceso electoral.

Para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se contaron con 4.322 recintos electorales a nivel nacional, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 3: Recintos Electorales a nivel nacional

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Bolívar	88
TOTAL	88

Fuente: Distributivo de recintos electorales / Dirección Nacional de Registro Electoral



1.1.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación de los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y el artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para cada opción (SÍ/NO) del “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se calculó conforme a la siguiente fórmula: 'Cero comas cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro nacional', así:

Tabla No. 4: Límite de Gasto Electoral

VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	TOTAL ELECTORES	NÚMERO DE RECINTOS
0,40	13'654.291	5'461.716,40

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes al Dictamen 7-22-RC/24, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador y los Decretos Presidenciales No. 162 de Consulta Popular y No. 163 de Referéndum; por lo que, el límite por opción es:

Tabla No. 5: Límite de Gasto Electoral por opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL	Artículo 37.- del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.	
	OPCIÓN SÍ	OPCIÓN NO
5'461.716,40	2'730.858,20	2'730.858,20

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.1.4.1. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto por Provincia

El Consejo Nacional Electoral seleccionó a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), conforme a los criterios o prioridad de la selección. Estos fueron los siguientes:

1. Seleccionar miembros de esta Junta Receptora del Voto.
2. Seleccionar miembros de entre las + o - 5 Junta Receptora del Voto cercanas tanto de hombres como de mujeres.
3. Seleccionar miembros de la misma jurisdicción.

4. Seleccionar miembros de la misma jurisdicción sin considerar la prioridad.
5. Seleccionar miembros del padrón electoral de la misma Junta Receptora del Voto.
6. Asignar códigos para los nombramientos.

El Consejo Nacional Electoral una vez culminado la selección de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto de forma aleatoria en el sistema, se establecieron los resultados por categoría de acuerdo con el siguiente detalle:

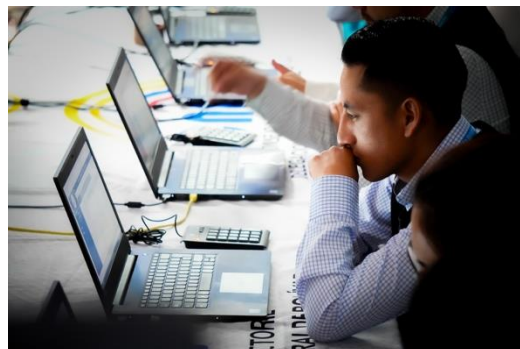
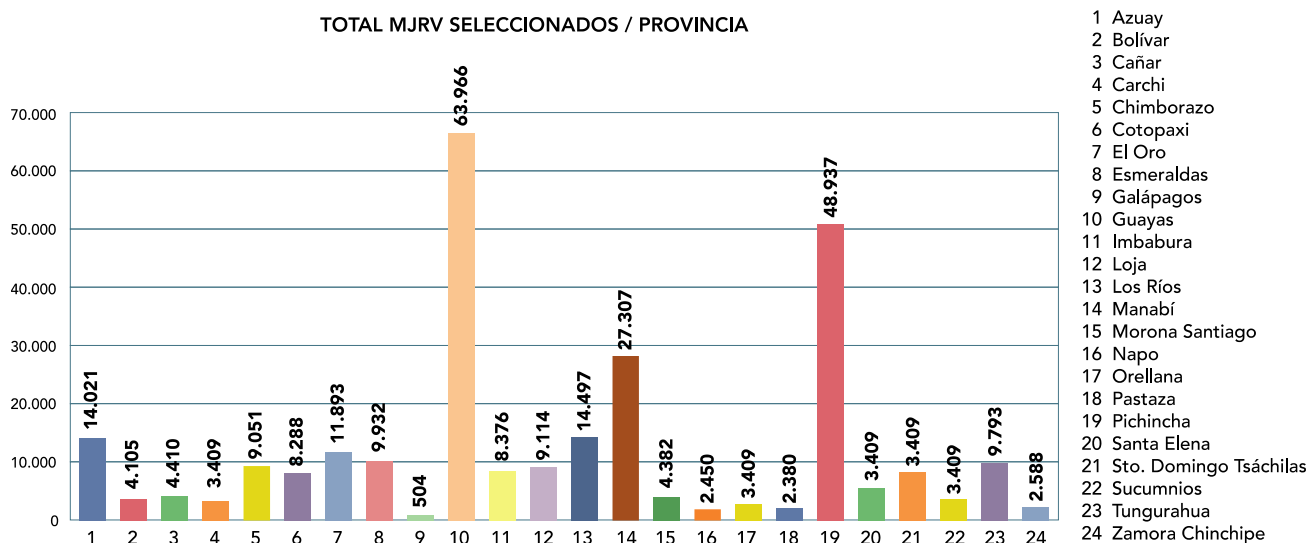


Tabla No. 6: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

ORDEN	PROVINCIA	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADOS PRIVADOS CON TÍTULO PROFESIONAL	SERVIDORES PÚBLICOS CON TÍTULO PROFESIONAL	EMPLEADOS PRIVADOS BACHILLERES	SERVIDORES PÚBLICOS BACHILLERES	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL
1	Azuay	11.456	257	354	525	109	0	1.315	5	14.021
2	Bolívar	2.423	46	569	86	267	13	484	217	4.105
3	Cañar	2.445	154	741	381	212	211	264	2	4.410
4	Carchi	1.763	191	708	105	190	6	440	6	3.409
5	Cotopaxi	5.687	659	977	706	99	0	123	37	8.288
6	Chimborazo	6.122	135	943	158	907	169	1	616	9.051
7	El Oro	6.844	165	2.535	111	946	0	539	753	11.893
8	Esmeraldas	4.824	66	972	329	604	1.072	1.669	396	9.932
9	Guayas	54.298	2.420	2.628	3.805	343	92	194	186	63.966
10	Imbabura	5.446	762	871	1.098	153	0	0	46	8.376
11	Loja	7.674	83	511	68	179	103	487	9	9.114
12	Los Ríos	8.162	261	2.616	1.406	699	559	497	297	14.497
13	Manabí	21.488	299	2.114	566	680	933	941	286	27.307
14	Morona Santiago	1.238	76	1.012	61	535	13	1.309	138	4.382
15	Napo	969	21	847	67	227	4	264	51	2.450
16	Pastaza	667	138	674	35	257	24	412	173	2.380
17	Pichincha	35.867	4.790	4.700	3.127	323	0	82	48	48.937
18	Tungurahua	8.212	423	565	292	104	22	38	137	9.793
19	Zamora Chinchipe	472	73	437	362	174	0	680	390	2.588
20	Galápagos	0	60	366	45	28	0	0	5	504
21	Sucumbíos	1.373	63	753	256	727	545	74	136	3.927
22	Orellana	0	240	1.157	936	603	0	259	200	3.395
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	4.512	398	1.513	995	340	99	479	232	8.568
24	Santa Elena	3.901	181	954	366	200	0	157	65	5.824
	TOTAL	195.843	11.961	29.517	15.886	8.906	3.865	10.708	4.431	281.117

Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)



Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/ Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.5. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

El Consejo Nacional Electoral realizó la notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) desde el 07 de marzo de 2024 al 06 de abril de 2024, obteniendo los siguientes indicadores:

Tabla No. 7: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)

PROVINCIA	TOTAL, MJRV	NOTIFICADOS	AVANCE
Bolívar	4.105	4.060	98,90%
TOTAL	4.105	4.060	98,90%

Fuente: Administrador del Sistema de Notificación /Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.1.6. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, de 21 de abril de 2024, seleccionaron aleatoriamente a 4015 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).

De estos, 4.105 fueron notificados, lo que representa el 98,90%. Este trabajo fue realizado por las Unidad Provincial de Procesos Electorales.

Posteriormente, los capacitadores territoriales y el Administrador Provincial fueron los responsables de ingresar los datos en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE). En este sistema se registró la capacitación a 3.828 miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 93.25% de los seleccionados.

Tabla No. 8: Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
4105	100%	4.069	99.12%	3.828	93.25%

Fuente: Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral / Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Tabla No. 9: Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV) Capacitados por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	132	100%	132	100%	124	93.93%
Servidores públicos	836	100%	836	100%	806	96.41%
Estudiantes de colegios	13	100%	13	100%	11	84.61%
Estudiantes de universidades	2423	100%	2412	99.54%	2258	93.19%
Ciudadanos residentes de zonas rurales	484	100%	469	96.90%	434	89.66%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral



El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de evaluar y reforzar el taller presencial de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual en la plataforma Moodle (<https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>).

Tabla No. 10: Resultado de la Capacitación a otros actores electorales proceso. “Referéndum y Consulta Popular 2024”

PROVINCIAS	DELEGADO DE OP	COORDINADORES ELECTORALES CAPACITADOS	PERSONAL/ MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV/ MOVIL VOTO EN CASA	MJRV-PPL	MIEMBROS DE LAS FF. AA.	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)	TOTAL MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Bolívar	4	182	125	15	1	100	200	627	3.828	4.455

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A nivel provincial, se capacitó a 4.455 ciudadanos como actores electorales para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, 3.828 fueron los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 627 otros actores electorales, los mismos que intervinieron el día del proceso electoral; el desarrollo de los talleres se implementó mediante modalidad presencial con 12 capacitadores territoriales desplegados en Bolívar.

1.1.7. Simulacro

El Consejo Nacional Electoral realizó los simulacros para probar de manera integral todos los procedimientos técnicos, operativos y logísticos planificados y establecidos para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” y dar a conocer las pruebas y los componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados-SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados-SIER; y, el Sistema Integral de Seguimiento Móvil-SISMOV.

El Consejo Nacional Electoral, previo al Simulacro Nacional, distribuyó a las Delegaciones Provinciales Electorales el 100% de actas de instalación, 100% de actas de escrutinio para la primera pregunta y para el resto de las preguntas del “Referéndum y Consulta Popular 2024” el 50%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 11: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio para Simulacro

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS REFERÉNDUM					ACTAS DE ESCRUTINIOS CONSULTA POPULAR					
			PREGUNTA A 100%	PREGUNTA B 50%	PREGUNTA C 50%	PREGUNTA D 50%	PREGUNTA E 50%	PREGUNTA F 100%	PREGUNTA G 50%	PREGUNTA H 50%	PREGUNTA I 50%	PREGUNTA J 50%	PREGUNTA K 50%
Bolívar	597	597	597	298	298	298	298	597	298	298	298	298	298

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral remitió los datos simulados de los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil - SISMOV, con un alcance del 25% del total de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) participantes en el simulacro. De acuerdo con el siguiente detalle en la provincia Bolívar:

Tabla No. 12: Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
Bolívar	5

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

DÍA DE SIMULACRO:

El Domingo 07 de abril de 2024 se realizó la inauguración del simulacro, en la provincia de Bolívar, en la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, considerado como recinto emblemático.

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar instaló mesas de atención preferente y puntos de información en el recinto emblemático.

Este simulacro contó con la participación de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y, Organizaciones Políticas y Sociales; acorde a la siguiente tabla:

Tabla No. 13: Efectivos de Policía Nacional y FFAA y Organizaciones Políticas

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
25	45	2

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Instalación

El recinto cumplió con la conformación de Juntas Receptoras del Voto. Se realizó la fase de instalación y conformación de las Juntas Receptoras del Voto con 4 miembros (presidente, secretario y dos vocales).



Votación

El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de registrar el tiempo promedio en el que un elector ejerce su derecho al voto, se realizó el seguimiento a través del Centro de Monitoreo Nacional, registrando en promedio que un elector tardaría 4 minutos con 25 segundos para ejercer su derecho al voto; considerando que se contó con 1 papeleta electoral con 11 preguntas). Adicionalmente, las Delegaciones Provinciales Electorales efectuaron la votación de mujeres embarazadas, policías y militares, preferente; y, personas con discapacidad.



Escrutinio, embalaje y envío

En cumplimiento a lo estipulado en la Guía del Simulacro, la Delegación Provincial Electoral en el desarrollo de la fase de escrutinio, procedieron a registrar el tiempo transcurrido para el proceso de embalaje y envío en las Juntas Receptoras del Voto.



Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)

Se realizó el enceramiento de las bases de datos del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados el domingo 07 de abril de 2024, en el Auditorio Matilde Hidalgo de Procel. El enceramiento se realizó exitosamente y se procedió a la habilitación del centro de procesamiento electoral en Bolívar, luego de eso se procedió a imprimir el reporte de enceramiento provincial.



Ilustración No. 1: Enceramiento Nacional

SIER / Proceso / Enceramiento Nacional

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Fecha: Domingo, 21 de abril de 2024

Fecha Enceramiento: 7/4/2024 9:53:47

Activar CPE Provinciales: OPCIÓN HABILITADA

Activar CPE Exterior: OPCIÓN HABILITADA

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No. 2: Reporte de Enceramiento Nacional

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS REPORTE NACIONAL		
Fecha Enceramiento: 7/4/2024 9:53:47		
ECUADOR		
P-REFERÉNDUM - PREGUNTA		
OPCIÓN	VOTOS	
TRIÁNGULO	0	
CUADRADO	0	
ECUADOR		
Q-REFERÉNDUM - PREGUNTA 1		
OPCIÓN	VOTOS	
TRIÁNGULO	0	
CUADRADO	0	
ECUADOR		
R-REFERÉNDUM - PREGUNTA 2		
OPCIÓN	VOTOS	
TRIÁNGULO	0	
CUADRADO	0	
ECUADOR		
S-REFERÉNDUM - PREGUNTA 3		
OPCIÓN	VOTOS	
TRIÁNGULO	0	
CUADRADO	0	
ECUADOR		
T-REFERÉNDUM - PREGUNTA 4		
OPCIÓN	VOTOS	
TRIÁNGULO	0	
CUADRADO	0	

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Actas de instalación

Tabla No. 14: Actas de Instalación

PROVINCIA	ESCANEADAS	NO ESCANEADAS
Bolívar	588	8

Fuente: Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER / Dirección Nacional de Procesos Electorales

Firmas, Digitación, Validación de las Actas, Supervisión



Firmas: El Consejo Nacional Electoral realizó las pruebas en el módulo de firmas, el mismo que funcionó con normalidad.

Digitación: Se verificó que el módulo de digitación funcionará con normalidad, a excepción de la opción “liberar acta” en el digitador 3, pues no aparece el acta solicitada por otro digitador.

Validación: Se practicó el proceso de validación de actas por parte de los secretarios de las Juntas Provinciales Electorales; reimpresión de actas de recuento, actas en blanco y actas en cero.

El Consejo Nacional Electoral a través del Administrador Técnico Provincial del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados generó los reportes de actas del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, para que la Junta Provincial proceda a validar o dar tratamiento en los casos requeridos.

El Administrador Técnico Provincial en cada Delegación Provincial Electoral, entregó el Usuario y Clave al secretario de la Junta Provincial Electoral para la validación de las actas utilizando la opción: “Validación de las Actas de Escrutinio Juntas Provinciales Electorales”.

El Consejo Nacional Electoral en cada Delegación Provincial Electoral, procedió a resolver las novedades que se presentaron en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados “actas con novedades” en algunas provincias.



El Consejo Nacional Electoral realizó el procesamiento de actas a nivel nacional, como se detalla en el siguiente reporte:

Ilustración No. 3: Estado de Procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
lunes, 08 abril 2024, 11:48															
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN. / NG.	ICR	FIRMS 1	FIRMS 2	FIRMS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR FE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
P - REFERÉNDUM - PREGUNTA	41252	34184	2	1	268	9	72	1	1081	0	4333	28415	353	445	79,39%
Q - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	41252	16932	0	2	204	3	2	1	571	0	2192	13956	212	152	39,14%
R - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	41252	16831	0	137	76	2	0	0	607	0	2175	13833	215	143	38,81%
S - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	41252	17070	1	208	0	2	0	0	579	0	2176	14103	211	131	39,46%
T - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	41252	17044	2	203	0	1	1	0	541	0	2285	14010	207	135	39,50%
U - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	41252	34142	8	342	0	2	1	1	1158	0	4976	27652	354	276	79,09%
V - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	41252	17056	0	207	0	0	2	1	619	0	2804	13422	210	76	39,33%
W - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	41252	17074	2	210	1	0	1	35	638	0	2948	13239	249	82	39,24%
X - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	41252	17093	0	201	0	0	3	753	592	0	2221	13323	957	77	37,68%
Y - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	41252	17085	1	208	0	1	2	743	638	0	2226	13266	955	60	37,55%
Z - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	41252	16960	1	208	0	0	0	719	611	0	2253	13168	928	63	37,38%
TOTAL:	453772	221471	17	1927	549	20	84	2254	7635	0	30589	178387	4851	1640	46,05%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones (SISMOV)

Se transmitieron los datos simulados de los tres formularios definidos; a continuación, se muestra los porcentajes alcanzados por la Delegación Provincial Electoral de Bolívar:

Tabla No. 15: Resultados transmisión SISMOV

PROVINCIA	FORMULARIO 1 Instalación	FORMULARIO 2 Avance	FORMULARIO 3 Fin de jornada
Bolívar	100%	100%	100%

Fuente: Sistema de Monitoreo Formularios del Día de las Elecciones SISMOV / Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.8. Prueba Técnica



El Consejo Nacional Electoral planificó y efectuó por medio de pruebas técnicas un simulacro. La prueba técnica se desarrolló a nivel nacional el jueves 04 de abril de 2024, en las cuales se verificó la operatividad de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

- Posterior al simulacro se realizó otra prueba técnica el lunes 15 de abril de 2024, en donde se realizó afinamientos a la infraestructura tecnológica del sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), estos afinamientos se verificaron en la prueba realizada el 16 de abril de 2024, en la cual se solventaron todas las novedades presentadas en las pruebas anteriores.

De acuerdo con las actividades planificadas para las pruebas técnicas se evaluó lo siguiente:

Tabla No. 16: Check List de verificación de cumplimiento de la prueba técnica

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Realizar la prueba técnica en los 24 CPEs a nivel nacional y un CPE del Exterior.	Se realizó la prueba técnica en los 24 CPE de las Delegaciones Provincias Electorales y un CPE del Exterior.
Procesar el 100% del total de las actas de la primera pregunta del Referéndum y Consulta Popular y el 25% para el resto de las 9 preguntas.	En las pruebas técnicas se procesó el: <ul style="list-style-type: none"> • 60,75% de actas de P-REFERÉNDUM PREGUNTA. • 44,71% de actas de U-CONSULTA POPULAR PREGUNTA • 14,94% de actas de las 9 preguntas restantes del Referéndum y Consulta Popular.
Instalar la Infraestructura Tecnológica del Centro de Monitoreo y Resolución de incidencias, en donde se realizará el seguimiento del desarrollo de la Prueba Técnica.	Se instaló el Centro de Monitoreo en el Auditorio del Consejo Nacional Electoral donde se realizó el monitoreo y seguimiento de la prueba técnica
Probar la publicación de resultados	Se probó el módulo de resultados electorales de manera interna a través del SIER así como también la Página Web de Publicación.
Instalar la Mesa de Ayuda Electoral, quien dará el soporte técnico nivel 1.	La Mesa de Ayuda Electoral se instaló y brindó el soporte técnico durante la prueba técnica a los CDAs y CPEs.

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos



1.1.9. Día de la Elección

1.1.9.1 Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada (PPL)

Para ejercer su derecho al voto, las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada cumplieron con los siguientes requisitos: a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y, b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte.

El proceso de sufragio de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada se realizó el 18 de abril de 2024, tras la inauguración en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar.

Se coordinó la entrega de los paquetes electorales y las personas delegadas para conformar las Juntas Receptoras del Voto. Una vez dadas las condiciones de seguridad y logísticas, las diferentes Juntas Receptoras del Voto (JRV) se instalaron, para el inicio del sufragio y finalización del proceso.

El padrón electoral de Personas Privadas de la Libertad (PPL) a nivel provincial fue de 31.

Tabla No. 17: Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

PROVINCIA	ELECTORES EMPADRONADOS	TOTAL PPL SUFRAGANTES	TOTAL PPL NO SUFRAGARON
Bolívar	31	8	23

Fuente: Informe de Evaluación del Desarrollo de Voto de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada proceso Referéndum y Consulta Popular 2024/ Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.1.9.2 Voto en Casa

El programa Voto en Casa se desarrolló el viernes 19 de abril de 2024, los beneficiarios de este programa debían cumplir con lo siguiente: discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años y que manifiesten su interés de participar, las juntas móviles se conformaron con funcionarios electorales designados por la Junta Provincial Electoral, una vez efectuado el proceso de Voto en Casa se concluyó lo siguiente:

Tabla No. 18: Voto en Casa

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Bolívar	20	5	0	15

Fuente: Informe de Evaluación de Desarrollo del Proceso de Voto en Casa del Proceso Referéndum y Consulta Popular 2024/ Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.1.9.3 Sufragio

El domingo 21 de abril de 2024, el Consejo Nacional Electoral, inició la jornada electoral con el acto de inauguración en Planta Central y en el recinto emblemático de la provincia Bolívar.

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar instaló 589 Juntas Receptoras del Voto a escala provincial, desde las 06h30 hasta la 07H00; a partir de las 07H00 se inició la fase de votación hasta las 17H00.



Para la votación de los policías y militares se realizó el levantamiento de la base de datos de los miembros en servicio activo, para que puedan ejercer el sufragio.



Posteriormente, se realizó la entrega y seguimiento de las credenciales impresas, según la nómina remitida del Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con un número de 51.438 credenciales; y, la nómina remitida por el Ministerio del Interior, a través de la Comandancia General de la Policía Nacional con el número de 57.129 credenciales entregadas a cada una de sus unidades.

El Consejo Nacional Electoral luego de la fase de votación inició el Escrutinio, en donde se procede al conteo voto a voto de cada una de las papeletas, llenado de actas de

escrutinios; mismas que, siguen el siguiente flujo hasta la digitalización de las actas de escrutinio y de instalación para ser procesada en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

Ilustración No. 4: Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA

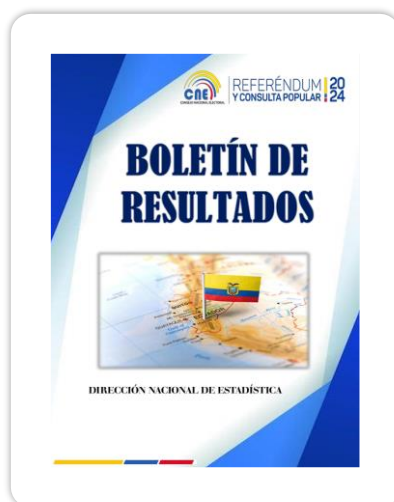


Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.10. Proclamación de Resultados

Finalizado el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”, El Consejo Nacional Electoral realizó las gestiones pertinentes con la finalidad de obtener la base de resultados oficiales y proceder con la elaboración del Boletín Digital de Resultados del Proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Una vez elaborado, revisado y aprobado el boletín de resultados, se realizaron las gestiones pertinentes para la publicación en la página oficial del Consejo Nacional Electoral. Tal como se muestra en el siguiente enlace: <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/publicaciones/>

Ilustración No. 5: Boletín de resultados -Referéndum y Consulta Popular 2024

Fuente: Dirección Nacional de Estadística

1.1.11. Entrega de Resultados

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-8-5-2024, de 08 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) **Artículo 1.-** Disponer que de conformidad con lo que establece en el artículo 198 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la publicación de los resultados definitivos del Proceso Electoral de Referéndum y Consulta Popular 2024, efectuado el domingo 21 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

1.1.12. Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral, como un mecanismo fundamental establecido por la normativa constitucional y legal, a través de la observación electoral garantizó la realización de elecciones libres, justas y transparentes. Esta herramienta se presenta como un medio esencial para que la ciudadanía ejerza su derecho de veeduría y control sobre las acciones del poder público, fomentando una participación ciudadana activa y corresponsable en la integridad de los procesos electorales. En este marco, los ciudadanos se convierten en los guardianes de su propio voto, mientras que los organismos internacionales acompañan el proceso con una visión técnica, imparcial, objetiva y respetuosa de la soberanía nacional.



1.1.13. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *Artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto por el valor de SESENTA MILLONES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA SEIS CENTAVOS (USD. \$60.022.933,86), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024".*

Tabla No. 19: Presupuesto Planificado Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	8.810.545,87	14,68%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	51.004.452,63	84,97%
(57) Otros Egresos Corrientes	207.935,36	0,35%
TOTAL	60.022.933,86	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

La ejecución presupuestaria del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024” en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar evidencia una gestión eficaz y

responsable de los recursos asignados. El presupuesto total codificado ascendió a \$433.515,84, de los cuales se devengaron \$433.099,64, lo que representa un nivel de ejecución del 99.90%. Este resultado demuestra una planificación ajustada a las necesidades operativas del proceso electoral y un uso eficiente del financiamiento público. El rubro de egresos en personal, con una ejecución del 100%, refleja el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales con el personal electoral.

Por otro lado, el grupo de bienes y servicios de consumo registró una ejecución del 99.85%, lo que indica una utilización adecuada del presupuesto destinado a logística, alimentación, transporte y materiales de oficina, con un margen de ahorro cercano al 8%. Finalmente, el grupo de otros egresos corrientes presentó un nivel de ejecución del 100%, sin representar desvíos significativos. En conjunto, estos resultados consolidan una gestión presupuestaria sólida, que permitió cumplir con todas las fases del proceso electoral sin comprometer la calidad técnica ni operativa.

Tabla No. 20: Cédula eSIGEF - REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO_DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	163.497,93	163.497,93	163.497,93	0,00	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	268.973,71	258.557,53	268.557,51	416,20	99.85%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.044,20	1.044,20	1.044,20	0,00	100%
TOTAL GENERAL	433.515,84	423.099,66	433.099,64	416,20	99,90%

Fuente: Cédula eSIGEF Referéndum y Consulta Popular 2024- Unidad Provincial Financiera

1.2. ELECCIONES GENERALES 2025

1.2.1. Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió lo siguiente: “(...)

Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

1.2.2. Consejo Consultivo Organizaciones Políticas

Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

Considerando que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 384.1, señala: “Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial”; el Consejo Nacional Electoral, trabajó en estricto cumplimiento de la normativa vigente tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional.

En este sentido, la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, realizó el siguiente consejo consultivo al cual acudieron organizaciones políticas con la finalidad de informarse y participar en los diferentes procesos en el año 2024:

Tabla No. 21: Consejos Consultivos

CONSEJO CONSULTIVO ELECCIONES GENERALES 2025			
Mediante Oficio CIR. Nro. 003-UTPPB-CNE-16-05-2024, la Delegación Provincial Electoral de Bolívar convocó a las Organizaciones Políticas con Ámbito de Acción Nacional, Provincial para las Elecciones Generales 2025, en la que se elegirá binomio de Presidente y Vicepresidente, Parlamentarios Andinos, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas del Exterior			
FECHA	HORA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
5/08/2024	15:00 - 17:00	<ul style="list-style-type: none"> Calendario Electoral Control del Gasto Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General Unidad de Comunicación Ing. Luis Alberto Coles Rea, Director de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar Dr. Fernando Ulloa Morejón, Especialista Electoral de la Unidad de Organizaciones Políticas Ing. Rocío Guaquipana, Fiscalización y Control del Gasto Electoral <p><u>Representantes de las organizaciones políticas:</u> Movimiento Centro Democrático, lista 1; Partido Sociedad Patriótica lista 3; Revolución Ciudadana, lista 5; Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, lista 18; Movimiento Democracia SI, lista 20, Movimiento Construye, lista 25; Movimiento Renovación Total “RETO”, lista 33; Alianza Social “MAS”, lista 63; Movimiento Integración Nueva Gente en Acción “MINGA”, lista 77; Movimiento Sociedad Incluyente Activa, Responsable e Innovadora</p>

			“SI ARI” lista 100.
--	--	--	---------------------

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Bolívar.

1.2.3. Organización Territorial y Cierre de Zonificación

1.2.3.1. Organización Territorial

A continuación, se presenta el detalle numérico de la Organización Territorial de Registro Electoral y de los electores para las “Elecciones Generales 2025”:

Tabla No. 23: Organización Territorial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
24	221	413	825	1.238	881	1.310	2.191

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



1.2.3.2. Zonificación Electoral Nacional

La Gestión de Geografía de la Dirección Nacional de Registro Electoral presentó en el mes de agosto de 2023 el “Plan de Zonificación Electoral para las Elecciones Generales 2025”, en el cual se contempló la organización y planificación del trabajo en territorio en coordinación con las Delegaciones Provinciales Electorales, en lo referente a la creación y actualización de zonas electorales a nivel nacional, con miras a la planificación Pre-Electoral de las “Elecciones Generales 2025”.

Para dar cumplimiento al calendario electoral, la Dirección Nacional de Registro Electoral, remitió a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, para aprobación del Pleno del Consejo Nacional Electoral, los Informes técnicos para la creación y actualización de zonas electorales para las Elecciones Generales 2025.

Total de zonas electorales creadas y aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral para las “Elecciones Generales 2025” a nivel provincial:

Tabla No. 24: Total de zonas electorales creadas por provincia

PROVINCIA	TIPO		TOTAL ZONAS ELECTORALES NUEVAS
	URBANA	RURAL	
Bolívar	0	1	1

Fuente: Matriz de Verificación de Informes de Zonificación Electoral/ Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.4. Cambios de Domicilio Electoral

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar brindó el servicio de manera presencial en sus instalaciones y brigadas móviles; y, en línea, a través de la página web: www.cne.gob.ec. Para acceder a este trámite debían contar con la cédula de identidad, pasaporte o ID consular.



La Delegación Provincial Electoral de Bolívar, previa validación de los requisitos establecidos en el Reglamento de Cambios de Domicilio Electoral y funcionamiento de Puntos de Atención, extendieron este servicio electoral en la modalidad presencial y web en el Sistema de Cambios de Domicilio Electoral.

1.2.4.1. **Ámbito Provincial**

El proceso de validación y verificación de cambios de domicilio electoral se ejecuta en las parroquias que, sobrepasaron el 10% de trámites de cambios de domicilio respecto a sus electores, en el período comprendido entre 21 de enero al 11 de mayo de 2024, conforme el reporte extraído del 17 de mayo de 2024, del sistema de cambios de domicilio electoral se han realizado el siguiente número de trámites:

Tabla No. 25: Solicitudes de cambios de domicilio electoral

PROVINCIA	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Bolívar	1.964	571	2.535

Fuente: Informe técnico de resultados nacionales de las validaciones y verificaciones de cambios de domicilio electoral de las Elecciones Generales 2025 /Dirección Nacional de Registro Electoral



1.2.5. **Aprobación y Publicación del Registro Electoral**

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada a la base de cedulados habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) con corte al 15 de julio de 2024, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral (SARE).

El procesamiento parte de la última actualización registro electoral, en este caso, la del 30 de mayo de 2024, generada con la vista materializada de corte 17 de mayo 2024.

Tabla No. 26: Actualización del Registro Electoral con la vista materializada con corte al 15 de julio de 2024

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL (con vista materializada con corte al 17 de mayo de 2024) (A)	13.737.031
INGRESOS (I) +	
Habilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral	95.626
Reclamos administrativos de habilitados del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (+)	0
Reclamos administrativos de Inscripción de Extranjeros	2
Ingresos especiales y/o Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (+)	11.779
Ingresos de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I) -	107.407
BAJAS B (-)	
Inhabilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral (-)	13.310
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)	5.867
Novedades de la Vista Materializada Anexo 1 (-)	88.944
Bajas especiales (-)	3
Bajas de ciudadanos del registro electoral (B)	108.124
SUBTOTAL (I-B) =	-717
REGISTRO ELECTORAL ACTUALIZADO el 04/08/2024 con vista materializada del 15/07/2024 (A+ SUBTOTAL)	13.736.314

Fuente: Informe de Actualización del Registro Electoral generado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral. El proceso de actualización inició el 02 de agosto a las 11:00 y concluyó el 04 de agosto a las 23:59:59

1.2.6. Procesos de Democracia Interna

Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Electoral y de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024, La Delegación Provincial Electoral de Bolívar, brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, para elegir a los precandidatos de las organizaciones políticas nacionales y provinciales para las Elecciones Generales 2025, conforme el siguiente detalle:



Tabla No. 27: Asistencia técnica y supervisión electoral a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FECHA DEL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA	INFORME DE VEEDURÍA
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1656-M Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1707-M	ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, LISTA 7	12 agosto de 2024	Informe No. 001-UTPPPB-CNE-2024. 13 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-UPSGB-2024-0147-M	ALIANZA SOMOS BOLIVARENSES, LISTA 6-100-77	16 de agosto de 2024	Informe No. 002-UTPPPB-CNE-2024. 19 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-UPSGB-2024-0150-M	MOVIMEINTO ALIANZA SOCIAL MAS, LISTA 63	Del 7 al 17 agosto 2024	Informe No. 003-UTPPPB-CNE-2024. 20 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1720-M	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA, 18	14 de agosto de 2024	Informe No. 004-UTPPPB-CNE-2024. 30 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1705-M	PARTIDO SUMA, LISTA 23	Del 7 al 17 de agosto de 2024	Informe No. 005-UTPPPB-CNE-2024. 22 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1763-M	PARTIDO UNIDAD POPULAR, LISTA 2	Del 14 al 16de agosto de 2024, sesión permanente	Informe No. 0006-UTPPPB-CNE-2024. 22 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1753-M	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA, 17	13, 14, 15 de agosto de 2024	Informe No. 007-UTPPPB-CNE-2024. 27 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1750-M	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA, LISTA 4	Del 6 al 17 de agosto de 2024	Informe No. 008-UTPPPB-CNE-2024. 28 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1762-M	CENTRO DEMOCRATICO, LISTA 1	16 de agosto de 2024	Informe No. 010-UTPPPB-CNE-2024. 29 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1704-M	MOVIMIENTO AMIGO, LISTA, 16	Del 7 al 16 de agosto	Informe No. 0011-UTPPPB-CNE-2024. 29 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1749-M	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33	13, 14, 15, 16 Y 17de agosto de 2024	Informe No. 012-UTPPPB-CNE-2024. 30 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1714-M	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA, LISTA 12	Del 6 al 16 de agosto de 2024	Informe No. 0013-UTPPPB-CNE-2024. 30 de agosto de 2024
Memorando Nro. CNE-DPB-2024-1736-M	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI, LISTA 20	12, 13 de agosto de 2024	

Memorando Nro. CNE- DPB-2024-1731-M	SOCIEDAD PATRIOTICA, LISTA 3	5,6,7, 8, 9 10, 11, 12, 13 14, Y 15 de agosto de 2024	
Memorando Nro. CNE- UPSGB-2024-0147-M	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN NUEVA GENTE EN ACCIÓN MINGA, LISTA 77	Del 6 al 16 de agosto de 2024	
Memorando Nro. CNE- UPSGB-2024-0149-M	PARTIDO AVANZA, LISTA 8	Del 11 de julio al 15 de agosto de 2024	

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

1.2.7. Inscripción de Alianzas

En el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se determina que dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; en este sentido, Delegación Provincial Electoral de Bolívar aprobó las siguientes Alianzas Electorales para participar en las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 28: Alianzas Electorales

ALIANZAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2025	
Provincial	2
TOTAL	2

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política



1.2.8. Inscripción y Calificación de Candidaturas

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, 28 de febrero de 2024, aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, en el cual se estableció como hito el “Cierre de Registro Permanente de Organizaciones Políticas”. Este hito marcó un punto clave en el proceso electoral, estableciendo el límite para la inscripción de nuevas organizaciones que desearan participar en las elecciones.

En tal virtud, la Delegación Provincial Electoral de Bolívar no elaboró informes de inscripción de organizaciones políticas.



1.2.8.1. Candidaturas Inscritas, Calificadas y en Firme

El artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, que constituye el acto por el cual el organismo electoral competente acepta su inscripción; bajo este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, detalla la información registrada en el Sistema de Inscripción de Candidaturas:

Tabla No. 29: Número de Candidatos en Firme por dignidad

DIGNIDAD	CANDIDATOS PRINCIPALES	CANDIDATOS SUPLENTE
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	33	33
TOTAL	66	

2. Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política



1.2.8.2. Encabezamiento de Listas Inscritas por Dignidad

El artículo No. 99 en concordancia con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece la obligatoriedad del cumplimiento de porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse en las listas pluripersonales, en un mínimo del 50%, por cada organización política. En este sentido en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar se refleja lo siguiente:

Tabla No. 30: Porcentaje de encabezamiento de listas inscritas

DIGNIDAD	TOTAL DE LISTAS	PORCENTAJE ALCANZADO
Asambleístas Provinciales	11	50%

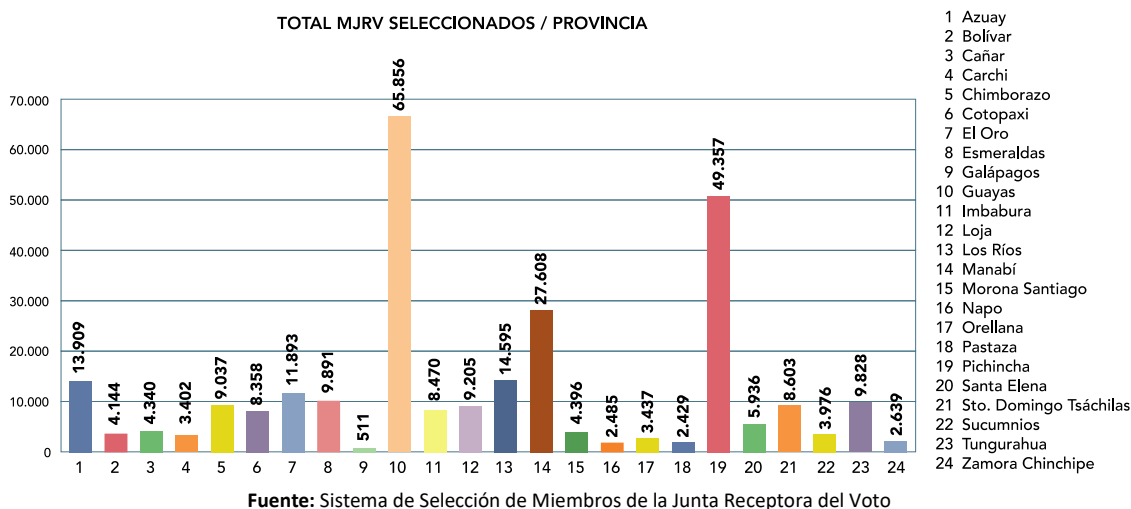
Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

1.2.9. Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

Mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2024-1945-M, 11 de noviembre de 2024, la Dirección Nacional de Procesos Electorales indicó a los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales lo siguiente: *“(...) en cumplimiento de la actividad establecida en el calendario electoral "Selección de los miembros de Las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)" que se realizará el martes 12 de noviembre de 2024, se dispone no utilizar el sistema de selección de MJRV hasta las 10H00 del día mencionado, ya que se realizará la preparación de la base de datos (...)”*.

Mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2024-1945-M, 11 de noviembre de 2024, la Dirección Nacional de Procesos Electorales indicó a los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales lo siguiente: *“(...) en cumplimiento de la actividad establecida en el calendario electoral notificación a los miembros de Las Juntas Receptoras del Voto que se realizará del 18 de noviembre de 2024 al 25 de enero de 2025, se solicita se remita el plan de entrega de nombramientos para las "Elecciones Generales 2025" utilizando el formato adjunto, hasta las 13H00 del día 18 de noviembre de 2024 (...)”*.

Gráfico No. 3: Reporte de selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) realizado el 12 de noviembre de 2024



1.2.10. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024 de 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: *“Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91'707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.”.*

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0819-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación procedió con la Habilitación del Módulo en la herramienta SIPLAN, el Plan Operativo Electoral *“POE Elecciones Generales 2025”*, Planta Central.

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0821-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación dio a conocer las Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del Plan Operativo Electoral *“Elecciones Generales 2025”*, Delegaciones Provinciales Electorales. Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE Elecciones Generales 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024, ascendió a USD. 20.298.348,12, detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 30: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	6.829.642,36	5.975.123,13	5.975.123,13	854.519,23	87,49%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	12.899.587,89	12.059.730,95	2.587.223,78	839.856,94	20,06%
(57) Otros Egresos Corrientes	18.704,27	15.303,35	14.752,23	3.400,92	78,87%

(84) Bienes de Larga Duración	550.413,60	508.951,41	380.415,52	41.462,19	69,11%
TOTAL GENERAL	20.298.348,12	18.559.108,84	8.957.514,66	1.739.239,28	44,13%

Fuente: e- SIGEF corte al 31-12-2024 / Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Los montos de los convenios con el Instituto Geográfico Militar, Policía Nacional y Fuerzas Armadas no se evidencian en los valores vigentes a la fecha, en función que los recursos se transfieren a las instituciones públicas indicadas, las cuales se realizaron las transferencias siguientes:

Tabla No. 31: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO
INTER 724	CONVENIO – FUERZAS ARMADAS	1.257.620,41
INTER 688	IGM – PAPELETAS	3.019.083,00
INTER 679	IGM-DOCUMENTOS	2.244.465,25
TOTAL CONVENIOS		6.521.168,66

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Ámbito provincial

La ejecución presupuestaria del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar refleja un uso progresivo de los recursos asignados, considerando que el evento electoral aún no se ha llevado a cabo en su totalidad y que parte del presupuesto fue ejecutado posteriormente. Hasta diciembre de 2024, se codificó un total de \$219.855,37, de los cuales se devengaron \$198.695,07, lo que representa un nivel de ejecución del 90,38%. Este porcentaje da cuenta de una gestión anticipada y ordenada en las primeras fases del proceso, como planificación, contratación de personal inicial, y adquisición de insumos básicos.

En cuanto a la distribución por grupos de gasto, el rubro de egresos en personal ejecutó el 89,80% del monto codificado, mientras que los bienes y servicios de consumo alcanzaron una ejecución del 93,71%, reflejando un avance importante en la contratación de logística y materiales preliminares. Estos datos muestran una ejecución coherente con el cronograma del proceso electoral, priorizando las actividades iniciales de cara a los comicios del año 2025.

Tabla No. 32: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	188.481,78	188.481,78	169.261,28	19.220,50	89,80%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	30.844,59	29.032,15	28.904,79	1.939,80	93,71%
(57) Otros Egresos Corrientes	529,00	529,00	529,00	0	100%
TOTAL GENERAL	219.855,37	198.822,43	196.695,07	21.160,30	90,38%

Fuente: e- SIGEF corte al 31-12-2024 / Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

1.2.11. Contratación Pública de Bienes Y Servicios

Durante el período de enero a diciembre de 2024, en la delegación Provincial Electoral de Bolívar se realizaron 16 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) con el presupuesto electoral, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 33: Procesos Período Electoral

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS FINALIZADOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	10	10	10
Régimen Especial	4	4	4
Catalogo Electrónico	2	2	2
TOTAL	16	16	16

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1. Sistemas Electorales para la Consulta Popular y Referéndum 2024

El Consejo Nacional Electoral planificó la estrategia para entregar 20 sistemas electorales para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” que se llevó a cabo el 21 de abril de 2024; para lo cual realizó adaptaciones y cambios de acuerdo con el requerimiento de las áreas funcionales y al cronograma electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, puesto que se trataba de preguntas tanto del referéndum como de la Consulta Popular.

Para el proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se pusieron en operación los siguientes sistemas:

Tabla No.34: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2024

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Sociales y Políticas
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior

10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Formulario del día de las elecciones
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema de expedientes

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Las mejoras más relevantes incorporadas a los sistemas fueron:

1.3.1.1. Formulario de Inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales:

Se realizaron los cambios respectivos para posibilitar que las Organizaciones Políticas y Sociales se inscriban y apoyen el pronunciamiento del SI o del NO a las 11 preguntas consideradas en el “Referéndum y Consulta Popular 2024”. Este sistema se constituye en insumo para la distribución del fondo de promoción electoral.

1.3.1.2. Sistema de Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

Para la Consulta Popular 2024 se realizó reformas al “REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO” para excluir a los ciudadanos que han participado en tres procesos consecutivos, y se incluyó notificaciones por medio de los correos electrónicos para los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

1.3.1.3. Sistema Informático de Escrutinios y Resultados

El Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) es el sistema donde se registran los votos de las actas llenadas por los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, se computan las mismas y se presentan los resultados en los medios definidos por el Consejo Nacional Electoral para la ciudadanía y organizaciones políticas.

Para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” que se realizó el 21 de abril de 2024, la ciudadanía debía pronunciarse sobre 5 preguntas de Referéndum y 6 preguntas de la Consulta Popular; los cambios realizados para que el sistema quede operativo fueron:

- Actualización de la línea gráfica.

- Cambio en el reporte histórico de actas con novedad.
- Inclusión del reporte de actas escaneadas para el Administrador Nacional en donde se despliegan las actas del Referéndum y de la Consulta Popular.
- Para el procesamiento de las actas(preguntas) se tomarán en cuenta la fecha y hora de escaneo de estas, es decir que se procesaran las actas con el orden que fueron escaneadas.
- Se rediseñaron los resultados internos del escrutinio.
- Rediseño de los reportes de presentación de resultados de acuerdo con lo solicitado por el área funcional.

1.3.1.4. Plataforma Voto Informado:

La plataforma “Conoce a tu Candidato” se creó para difundir los planes de trabajo y datos de los candidatos a una elección, al igual que las preguntas en caso de una consulta o referéndum; por lo cual se ha solicitado habilitar esta plataforma con las 11 preguntas del “*Referéndum y Consulta Popular 2024*” y sus anexos.

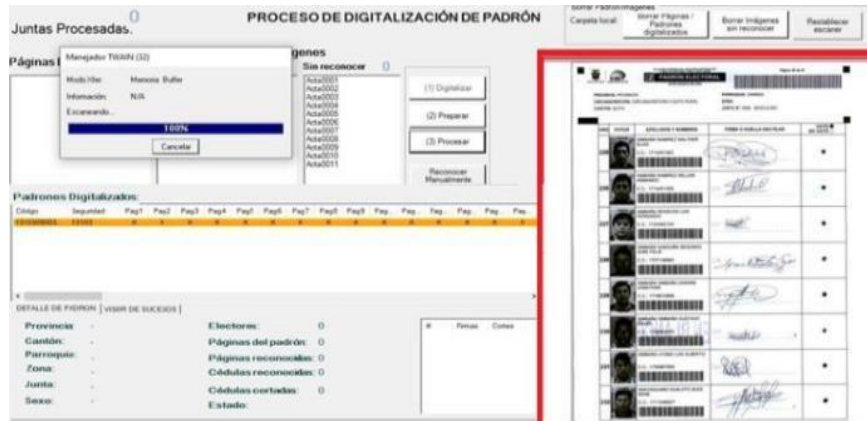
El diseño de la página inicial, así como sus íconos se actualizaron y pasaron de llamarse “Conoce a tu Candidato” a “Voto Informado” que abarca tanto preguntas como los anexos.

1.3.1.5. Sistema Post Electoral

El sistema permite levantar la información de los ciudadanos que ejercieron o no su derecho al voto, así como también los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) que no asistieron a cumplir su obligación en la mesa.

Para mejorar el proceso 2024, se implementó el *machine learning-Inteligencia artificial* para la identificación de firma-huella o sello en las hojas del padrón electoral y así identificar si el ciudadano sufragó o no sufragó. Esto ayudó a optimizar el tiempo para el levantamiento de información, se redujo de 6 meses a 1 mes, aproximadamente.

Ilustración No. 9: Plataforma Voto Informado



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2. Sistemas Electorales para el Proceso Electoral Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales, y a diciembre 2024 se encuentra con avance estimado del 83%, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla No. 35: Cronograma Elecciones Generales 2025 - diciembre de 2024

SISTEMA	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Sistema de Inscripción de Candidatos	4/3/2024	19/7/2024	137	100%
Sistema de Automatización del Registro Electoral – Mejoras planificadas para el proceso electoral 2025	5/2/2024	5/4/2024	60	100%
Sistema de Cambios de Domicilio Nacional	11/3/2024	10/4/2024	30	100%
Sistema de Cambios de Domicilio Exterior	25/3/2024	10/4/2024	16	100%
Sistema de Recintos Nacional	20/5/2024	10/6/2024	21	100%
Sistema de Recintos Exterior	20/5/2024	10/6/2024	21	100%
Sistema de Monitoreo de Vías	15/8/2024	6/9/2024	22	100%
Sistema de Promoción Electoral	4/6/2024	12/9/2024	100	100%
Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV	3/4/2024	3/6/2024	61	100%
Sistema de Selección de MJRV Nacional -	8/10/2024	8/11/2024	31	100%
Sistema Selección de MJRV Exterior -	8/10/2024	8/11/2024	31	100%
Consulta Lugar de Votación	15/3/2024	13/11/2024	243	100%
Acreditación de delegados de OP -	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema de Observación Electoral	1/7/2024	1/8/2024	31	100%
Sistema Conoce tu candidato	15/9/2024	15/12/2024	91	100%
Formulario del día de las elecciones -	7/7/2024	12/1/2025	189	90%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	98%
Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación	28/10/2024	14/11/2024	17	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	10%
Activación del Sistema de Bodegas	15/10/2024	15/11/2024	31	100%
Sistema de Pago de MJRV -	2/1/2025	5/2/2025	34	92%
Sistema de expedientes -	20/3/2025	20/4/2025	31	9%
Prepara información que contendrá el CD - de Consulta	22/10/2024	22/11/2024	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2.1. Sistema de Inscripción de Candidatos

El sistema de Inscripción de Candidatos es una herramienta de apoyo que permite: registrar en línea a las organizaciones políticas, sus respectivos candidatos, cargar las fotos, subir los documentos habilitantes como son: Hoja de vida, plan de trabajo, declaración juramentada, registro del RME, del CPA y del Jefe de campaña.

El sistema también realiza de forma automática las validaciones, de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente para las elecciones, emitiendo las respectivas alertas y reportes que permiten tanto a las organizaciones políticas como a los administradores del Consejo Nacional Electoral tomar las acciones respectivas. Permite también, a las organizaciones políticas registrar las alianzas y subir los documentos

habilitantes y a los administradores del Consejo Nacional Electoral en las delegaciones validar las alianzas creadas en su jurisdicción. El sistema permite la carga de los logotipos de las organizaciones políticas por parte de los administradores del Consejo Nacional Electoral en las delegaciones provinciales para que los representantes legales de las Organizaciones Políticas validen directamente en el sistema antes de ingresar los candidatos.

Entre las mejoras planificadas y ejecutadas fueron:

- Optimización del código fuente y procedimientos almacenados de la base de datos del Sistema de Inscripción de Candidatos, con la finalidad de mejorar el rendimiento de la aplicación.
- Ejecución de pruebas de diagnóstico y rendimiento de aplicaciones por medio de herramientas APM (Applications Performance Monitoring) que permita la optimización del código fuente y el manejo de las excepciones no controladas que pueden afectar al rendimiento del sistema.
- Implementación de un nuevo ambiente de producción para el Sistema de Inscripción de Candidatos, con la finalidad de contar con una infraestructura separada de las demás aplicaciones, para de esta manera mejorar su rendimiento.

1.3.2.2. Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER)

- Optimización del código fuente y procedimientos almacenados de la base de datos del Sistema, con la finalidad de mejorar el rendimiento de la aplicación.
- Actualización de las librerías WEB de Framework, para mejorar el rendimiento del módulo de cortes.
- Actualización de las licencias de Dev Express.
- Migrar la capa de servicios a .Net Core.
- Ejecución de pruebas de diagnóstico y rendimiento de aplicaciones por medio de herramientas APM (Applications Performance Monitoring) que permita la optimización del código fuente y el manejo de las excepciones no controladas que pueden afectar al rendimiento del sistema.
- Actualización de la herramienta de Reconocimiento Inteligente de Caracteres (ICR)

1.3.2.3. Sistema Contable Electoral para el Financiamiento de la Política – Módulo Contable.

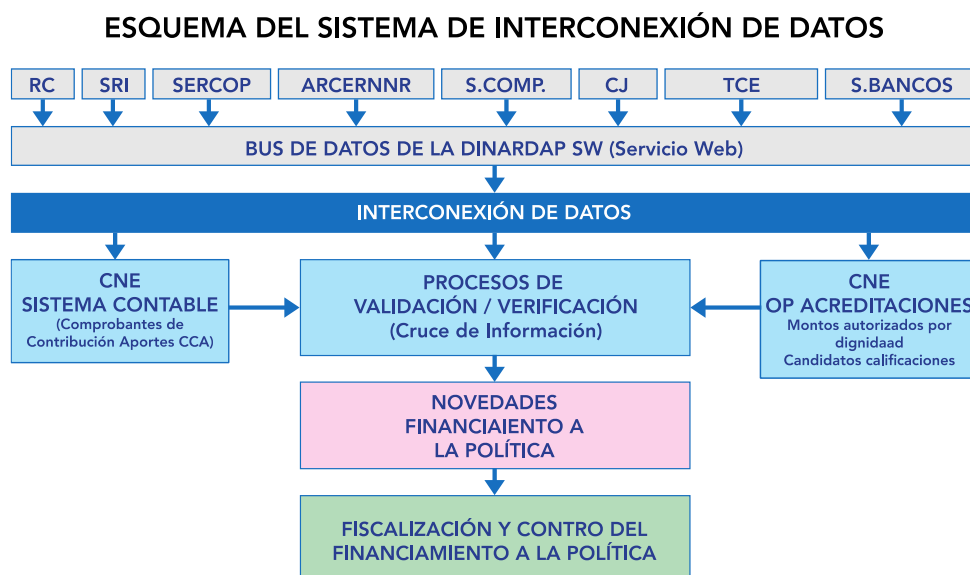
El Consejo Nacional Electoral ha desarrollado las herramientas tecnológicas e informáticas necesarias para implementar el Sistema Contable del Financiamiento a la Política (SICOFIP), gratuito para todas las organizaciones y sujetos políticos, a fin de que registren de manera obligatoria su contabilidad. De acuerdo con el Acta de Constitución como Plan de Gestión, la ejecución del proyecto se encuentra dentro del plazo previsto

con la entrega del Módulo Ordinario y el Módulo Electoral, mismo que se puso a producción en agosto de 2024. Actualmente se encuentra en la fase de estabilización y será evaluado una vez que concluya el proceso electoral.

1.3.2.4. Sistema de Interconexión de Datos para el Control del Financiamiento a la Política (SID)

El objetivo de desarrollar este sistema es contar con una herramienta informática que posibilite y facilite el control del financiamiento a la política mediante la consulta/consumo automático de información de las instituciones públicas definidas por Ley y las funcionalidades de validación/verificación de los ingresos y egresos que las Organizaciones y los Sujetos Políticos registren en el Sistema Contable de Financiamiento a la Política, identificando y generando novedades/observaciones y reportes.

Ilustración No. 10: Esquema del Sistema de interconexión de datos



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Esquema del Sistema:

Las instituciones integradas de forma automática, a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP) son: Registro Civil, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Tribunal Contencioso Electoral (TCE), Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), Consejo de la Judicatura.

1.3.2.5. Sistema de Expedientes

La Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral ha solicitado la reingeniería del Sistema de Expedientes con el objetivo de integrar el Sistema Contable

de Financiamiento a la Política (SICOFIP) y el Sistema de Interconexión de Datos (SID), que ya se encuentran desarrollados e implementados. Esta reingeniería se ejecutará en el 2025.

1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

El Consejo Nacional Electoral para el año 2024, realizó y aprobó doce (12) Informes de Fiscalización, referente a Cuentas de Campaña, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 36: Cuentas de Campaña

No.	No. INFORME	ASUNTO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROCESO ELECTORAL
1	CNE-DNAJ-CC-2024-032	Cuentas de Campaña	UNTE - UNE	REFERÉNDUM 2023
2	CNE-DNAJ-CC-2024-033	Cuentas de Campaña	UGTE	REFERÉNDUM 2023
3	CNE-DNAJ-CC-2024-034	Cuentas de Campaña	REVOLUCIÓN CIUDADANA	REFERÉNDUM 2023
4	CNE-DNAJ-CC-2024-035	Cuentas de Campaña	CREO	REFERÉNDUM 2023
5	CNE-DNAJ-CC-2024-036	Cuentas de Campaña	AVANZA	REFERÉNDUM 2023
6	CNE-DNAJ-CC-2024-037	Cuentas de Campaña	UNIDAD POPULAR	REFERÉNDUM 2023
7	CNE-DNAJ-CC-2024-058	Cuentas de Campaña	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	REFERÉNDUM 2023
8	CNE-DNAJ-CC-2024-064	Cuentas de Campaña	ALIANZA ACTUEMOS 8-23	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
9	CNE-DNAJ-CC-2024-066	Cuentas de Campaña	ALIANZA ACTUEMOS 8-23	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
10	CNE-DNAJ-CC-2024-067	Cuentas de Campaña	CLARO QUE SE PUEDE	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
11	CNE-DNAJ-CC-2024-065	Cuentas de Campaña	CLARO QUE SE PUEDE	REFERÉNDUM 2023
12	CNE-DNAJ-CC-2024-068	Cuentas de Campaña	CLARO QUE SE PUEDE	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Consecuentemente, el Consejo Nacional Electoral, llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentadas por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:

1.4.1. Proceso Electoral: Elecciones Generales Anticipadas 2023 – Primera Vuelta

Tabla No. 37: Elecciones Generales Anticipadas 2023 - Primera Vuelta - Resumen De Expedientes De Cuentas De Campaña Electoral Y Órdenes De Trabajo

Nº PROVINCIA		TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES					EXPEDIENTES												ÓRDENES DE TRABAJO							
							RECEPTADOS						INCOMPLETOS				FALTANTES				EMITIDAS			NO EMITIDAS		
							AE	AN	APFC	AP	T.	BP	AE	AN	APFC	AP	T.	BP	AE	AN	APFC	AP	T.	BP	AE	AN
2	BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Fuente: Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña/ Unidad de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Del cuadro que antecede se desprende que respecto del proceso “Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta”, La Delegación Provincial Electoral de Bolívar específicamente la Unidad de Fiscalización y Control del Gasto Electoral elaboró los correspondientes informes de análisis de cuentas de campaña de las nueve (9) organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Los informes fueron remitidos a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 236 de la Ley ibidem.

1.5. REGLAMENTO DEL PROCESO ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento a los Hitos del Calendario Electoral, como se detalla a continuación:

Tabla No. 38: Normativa Interna aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral

NO.	REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y REFORMAS	NO. DE RESOLUCIÓN
1	Reglamento de Verificación de Firmas	PLE-CNE-1-11-1-2024
2	Reforma a la Codificación del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los MJRV	PLE-CNE-3-1-3-2024
3	Reforma a la Codificación del Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros	PLE-CNE-4-18-6-2024
4	Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para designar los Representantes de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Competencias	PLE-CNE-5-18-6-2024
5	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen Pronósticos Electorales	PLE-CNE-1-5-9-2024
6	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen Encuestas de Voto a Boca de Urnas (Exit Poll)	PLE-CNE-4-6-9-2024

7	Reglamento de Trámites en Sede Administrativa por Incumplimiento del Sufragio, Integración de las Juntas Receptoras del Voto, participación obligatoria en las actividades de capacitación programadas a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto; y, Control de Ingresos	PLE-CNE-1-12-9-2024
8	Reglamento para la organización y elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	PLE-CNE-2-12-9-2024
9	Reforma a la Codificación del Reglamento de Debates Electorales Obligatorios	PLE-CNE-16-29-10-2024
10	Manual Ecuador Debate 2025	PLE-CNE-17-29-10-2024
11	Reformas al Reglamento para el Registro y Sufragio de las personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada	PLE-CNE-2-21-11-2024
12	Reforma al Reglamento de Integración Implementación y Funcionamiento del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados SETPAR	PLE-CNE-1-26-11-2024
TOTAL		12

Fuente: Registros de control interno de la normativa aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI, 8 indicadores del primer objetivo estratégico tenían meta 0 (cero) para el año 2024.

El indicador “Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente” presentó como resultados 455 usuarios que gestionaron trámites en el registro electoral y de ellos 404 fueron autenticados biométricamente, también registraron el apartado de comentarios lo siguiente: “Conforme el cronograma aprobado para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cambios de Domicilio Electoral, el sistema fue probado en la campaña de cambios de domicilio para la elección de autoridades del Cantón Sevilla Don Bosco, en el cual se realizaron trámites de cambios de domicilio electoral a ciudadanos que fueron autenticados con el uso de biometría entregada por la DIGERCIC”.

El indicador “Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)” a pesar de tener meta 0 (cero) para el año 2024, según el reporte se recibieron 1.490 solicitudes de autorizaciones de publicidad institucional las cuales fueron atendidas en su totalidad.

El indicador *“Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)”* de un total de 356,25 ataques informáticos recibidos a lo largo del año 2024, logrando contenerlos en su totalidad, librando a los equipos informáticos de la institución de afectaciones producidas por los virus detectados.

El indicador *“Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)”* según el reporte los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones estuvieron disponibles un promedio de 726.05 horas durante el 2024.

El indicador *“Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional (E)”* la institución consideró un sondeo realizado por la empresa de Perfiles de Opinión cuya información es de carácter público a nivel nacional, la meta para el año 2024 fue del 22% y se obtuvo el 28,85% estableciendo que las estrategias utilizadas por la institución para fortalecer la imagen institucional superando la meta planteada.

El indicador *“Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional”* tiene como cualidad ser acumulado y se evalúa de manera mensual hasta el mes de diciembre de 2024, la meta alcanzar fue del 93% pero se realizó una ejecución del 75,62%, lo que generó un resultado del 81,31% en relación con la meta que debió cumplirse en este período.

Para el indicador *“Porcentaje de cumplimiento del PAC”* se debió alcanzar la meta en el tercer cuatrimestre del año ya que es un indicador acumulado, para este período se planificó alcanzar el 91% de cumplimiento al PAC, tomando en cuenta que el método de cálculo de este indicador establece que se debe considerar el número total de actividades planificadas inicialmente en el PAC, la meta fue superada debido a las diferentes reformas que se realizaron en el año, las cuales superaron las actividades planificadas inicialmente, esto dio como resultado 215,38% de cumplimiento en el tercer cuatrimestre del 2024.

El *“Índice de Gestión Estratégica”* mide el promedio de los resultados que obtienen los indicadores estratégicos en cada período y que son reportados por las diversas unidades que tienen estos indicadores bajo su responsabilidad, según los reportes realizados la institución alcanzó el 95,64% en el mes de diciembre superando la meta en este período, pero en el promedio del año no se logró alcanzar.

El indicador *“Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización”* de un total de 381 funcionarios pertenecientes al Plan Operativo Anual POA solo 246 realizaron cursos de actualización por lo cual se obtuvo un resultado del 67,97% con relación a la meta de este año.

La institución superó la meta establecida en el indicador *“Porcentaje de medición del clima laboral”* para el año 2024, según el informe emitido por el Ministerio de Trabajo la institución obtuvo un 83% en cuanto a clima laboral, resultado que supera la meta planteada del 82% en este año.

1.6. PAGO DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral, para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

Con corte a diciembre de 2024, se ha remitido al área financiera 704 expedientes de pago a medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

A continuación, se detalla los pagos de acuerdo con el proceso electoral:

Tabla No. 39: Pagos a proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2024

PROCESO ELECTORAL	NRO. DE EXPEDIENTES GESTIONADOS	VALOR PAGADO (USD INCLUIDO IVA)
Elecciones Seccionales 2019	1	3.617,90
Elecciones Generales 2021 primera vuelta	16	219.872,33
Elecciones Generales 2021 segunda vuelta	19	41.482,97
Elecciones Seccionales 2023	153	1.715.122,92
Referéndum 2023	5	21.273,40
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 primera vuelta	328	4.138.831,96
Consulta Popular sobre la explotación de minería metálica en la mancomunidad del Chocó Andino	15	52.153,37
Consulta Popular para mantener el crudo del bloque 43 indefinidamente bajo el subsuelo - Consulta Popular Yasuní	60	344.157,44
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 segunda vuelta	71	863.611,57
Referéndum y Consulta Popular 2024	36	362.212,43
TOTAL	704	7.762.336,29

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral durante el año 2024 evaluó los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Se refleja la alineación entre los objetivos operativos y objetivos estratégicos, cada uno de ellos contiene los indicadores de medición en los diferentes niveles (N1) que son los indicadores de impacto que miden resultados para la ciudadanía, relacionados a los objetivos de planes estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales y (N4) que son los indicadores de resultados que miden el desempeño de la institución de acuerdo al plan estratégico institucional con las metas mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Tabla Nro. 40 Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2024						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	0,00%	0,00	100,00
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	43,00 %	88,79	100,00
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						100,00
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJÓN IGE
	1	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	0,00%	100,00	100,00
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2						100,00
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJÓN IGE

Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	1	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00 %	100,00	100,00
	2	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00 %	99,32	100,00
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3						100,00
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	1	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	22,00 %	28,85	100,00
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4						100,00
Incrementar la efectividad en la administración institucional	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	1	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00 %	75,62%	81,31
	2	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00 %	215,38%	100,00
	3	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	82,00 %	83,00%	100,00
	4	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00 %	64,57%	67,97
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5						67,97
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						95,64

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI, 8 indicadores del primer objetivo estratégico tenían meta 0 (cero) para el año 2024.

El indicador “Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente” presentó como resultados 455 usuarios que gestionaron trámites en el registro electoral y de ellos 404 fueron autenticados biométricamente, también registraron el apartado de comentarios lo siguiente: “Conforme el cronograma aprobado para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cambios de Domicilio Electoral, el sistema fue probado en la campaña de cambios de domicilio para la elección de autoridades del Cantón Sevilla Don Bosco, en el cual se realizaron trámites de cambios de domicilio electoral a ciudadanos que fueron autenticados con el uso de biometría entregada por la DIGERCIC”.

El indicador “Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)” a pesar de tener meta 0 (cero) para el año 2024, según el reporte se recibieron 1.490 solicitudes de autorizaciones de publicidad institucional las cuales fueron atendidas en su totalidad.

El indicador *“Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)”* de un total de 356,25 ataques informáticos recibidos a lo largo del año 2024, logrando contenerlos en su totalidad, librando a los equipos informáticos de la institución de afectaciones producidas por los virus detectados.

El indicador *“Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)”* según el reporte los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones estuvieron disponibles un promedio de 726.05 horas durante el 2024.

El indicador *“Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional (E)”* la institución consideró un sondeo realizado por la empresa de Perfiles de Opinión cuya información es de carácter público a nivel nacional, la meta para el año 2024 fue del 22% y se obtuvo el 28,85% estableciendo que las estrategias utilizadas por la institución para fortalecer la imagen institucional superando la meta planteada.

El indicador *“Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional”* tiene como cualidad ser acumulado y se evalúa de manera mensual hasta el mes de diciembre de 2024, la meta alcanzar fue del 93% pero se realizó una ejecución del 75,62%, lo que generó un resultado del 81,31% en relación con la meta que debió cumplirse en este período.

Para el indicador *“Porcentaje de cumplimiento del PAC”* se debió alcanzar la meta en el tercer cuatrimestre del año ya que es un indicador acumulado, para este período se planificó alcanzar el 91% de cumplimiento al PAC, tomando en cuenta que el método de cálculo de este indicador establece que se debe considerar el número total de actividades planificadas inicialmente en el PAC, la meta fue superada debido a las diferentes reformas que se realizaron en el año, las cuales superaron las actividades planificadas inicialmente, esto dio como resultado 215,38% de cumplimiento en el tercer cuatrimestre del 2024.

El *“Índice de Gestión Estratégica”* mide el promedio de los resultados que obtienen los indicadores estratégicos en cada período y que son reportados por las diversas unidades que tienen estos indicadores bajo su responsabilidad, según los reportes realizados la institución alcanzó el 95,64% en el mes de diciembre superando la meta en este período, pero en el promedio del año no se logró alcanzar.

El indicador *“Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización”* de un total de 381 funcionarios pertenecientes al Plan Operativo Anual POA solo 246 realizaron cursos de actualización por lo cual se obtuvo un resultado del 67,97% con relación a la meta de este año.

La institución superó la meta establecida en el indicador *“Porcentaje de medición del clima laboral”* para el año 2024, según el informe emitido por el Ministerio de Trabajo la institución obtuvo un 83% en cuanto a clima laboral, resultado que supera la meta planteada del 82% en este año.

Ámbito Provincial

Tabla No. 41: Indicadores de Gestión DPE Bolívar – 2024

INDICADOR	META	RESULTADO	RESULTADO
11.30 - Asistencias técnicas, veedurías, supervisiones	100,00%	1	100
11.31 - Democracia interna organizaciones políticas	100,00%	1	100
11.32 - Informes de examen de cuentas de campaña	100,00%	1	100
12.46 - Ejecución presupuestaria institucional (obsoleto)	100,00%	0,9761	97,61
12.47 - Cumplimiento del PAC	100,00%	0	0
12.48 - Requerimientos audiovisuales, diseño y fotografía	100,00%	1	100
12.49 - Cumplimiento de procesos de calidad	100,00%	1	100
12.50 - Asistencias técnicas internas	100,00%	1	100
12.51 - Personal capacitado	95,00%	0	0

Fuente: GEPR Consejo Nacional Electoral DPE BOLÍVAR

2.1.1. Análisis Final de Indicadores de Gestión – DPE Bolívar 2024

1. Alto cumplimiento institucional

La mayoría de los indicadores presentan un resultado de 1.0000, cumpliendo o superando la meta establecida. Esto evidencia una ejecución técnica y operativa sólida en áreas clave como:

- Asistencias técnicas y supervisiones (11.30).
- Fortalecimiento de la democracia interna en organizaciones políticas (11.31).
- Entrega de informes de cuentas de campaña (11.32).
- Producción audiovisual y diseño institucional (12.48).
- Procesos de calidad (12.49).
- Capacitación al personal (12.51).

1. Indicadores con ajustes necesarios:

12.46 - Ejecución presupuestaria institucional: Presenta un promedio anual de 0.9761, por debajo de la meta (1.00). Aunque está marcado como obsoleto, refleja un área con oportunidades de mejora en la gestión y ejecución oportuna de recursos asignados.

12.47 - Cumplimiento del PAC: El promedio cuatrimestral es un resultado negativo, no se superando ampliamente la meta (0.91). Si bien esto muestra una gestión proactiva, también puede indicar desajustes en la planificación inicial, que deberían revisarse para próximas programaciones.

3. Consistencia en la planificación y control:

El cumplimiento equilibrado de indicadores operativos y administrativos sugiere un buen control interno y planificación anual, lo cual se traduce en eficiencia institucional y cumplimiento de objetivos trazados desde el nivel central.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-4-2018, de 26 de abril de 2018, reformado el 27 de agosto de 2020, indica entre las atribuciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, en el numeral 3.1.1. establece lo siguiente: "(...) a) *Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, políticas, procedimientos, protocolos e indicadores en los procesos de su competencia (...)*".

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-1-2024, de 12 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: "(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2024 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado*

conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0004-C, de 31 de mayo de 2023 (...).”

El valor entregado por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al POA 2024 prorrogado, fue de USD. 34.688.531,40. De este valor, hasta el 31 de diciembre de 2024, se ejecutó USD. 29.506.077,48; es importante destacar que el restante USD. 5.182.453,92 comprende valores, entre otros, de ahorro en los procesos de contratación pública especialmente en la modalidad de subasta inversa, misma que represento el 23% de las adquisiciones de este órgano electoral.

En este orden de ideas es importante señalar que el valor del Fondo Partidario Permanente 2024 ascendió a USD. 3.802.363,69, (10,96% del POA 2024) este valor pese a estar presupuestado, asignado y contar con la respectiva resolución del Pleno del CNE reconociendo el derecho que tienen las organizaciones políticas de recibirlo, no ha podido ser distribuido ni entregado efectivamente debido a que una organización política impugnó la antes señalada resolución ante el Tribunal Contencioso Electoral, impidiendo su distribución y entrega efectiva. Actualmente el CNE se encuentra a la espera de la resolución de dicha causa.

Tabla No. 42: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTOS	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
				SALDO DISPONIBLE	EJECUCIÓN
(51) Egresos de Personal	20.628.182,35	19.850.912,92	19.850.912,92	777.269,43	96,23%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	8.745.272,26	8.520.993,94	7.862.890,95	224.093,38	89,91%
(57) Otros Egresos Corrientes	243.621,75	237.230,95	230.340,74	6.390,80	94,55%
(58) Transferencias Corrientes	4.302.892,52	4.298.863,59	804.175,08	4.028,93	18,69%
(71) Egresos de Inversión	294.410,00	294.410,00	294.410,00	-	100,00%
(84) Bienes de Larga Duración	13.148,25	12.226,31	9.050,50	921,94	68,83%
(99) Obligaciones Ejercicios Anteriores	461.004,27	455.862,19	454.297,29	5.142,08	98,55%
TOTAL GENERAL	34.688.531,40	33.670.499,90	29.506.077,48	1.017.846,56	85,06%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Ámbito Provincial

La ejecución presupuestaria del POA 2024 prorrogado en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, correspondiente a las actividades preparatorias para las Elecciones Generales 2025, refleja una gestión altamente eficiente en la administración de los recursos asignados entre enero y diciembre de 2024. El presupuesto vigente ascendió a USD 555.938,83, de los cuales se devengaron USD 542.667,79, alcanzando un notable nivel de ejecución del 97,61%, lo que evidencia un cumplimiento adecuado del cronograma institucional y una ejecución responsable alineada a las directrices emitidas desde el nivel central del CNE.

Los egresos en personal representaron el mayor rubro, con un presupuesto de USD 371.737,87, ejecutado en un 98,19%, lo que demuestra una cobertura casi total de las obligaciones laborales y contrataciones temporales. En el grupo de bienes y servicios de consumo, se devengó USD 117.447,65 de los USD 123.608,42 codificados, con un cumplimiento del 95,05%, lo cual es coherente con la ejecución parcial de procesos logísticos aún en marcha para las elecciones. En cuanto a otros egresos corrientes, la ejecución fue del 93,99%, mientras que los egresos de capital, correspondientes a la adquisición de activos o infraestructura, alcanzaron solo un 99,41%, posiblemente debido a etapas aún pendientes o racionalización del gasto. Finalmente, el grupo de otros pasivos logró una ejecución del 100%, lo que indica una liquidación completa de compromisos financieros. En resumen, la delegación mostró un manejo presupuestario sólido, manteniéndose alineada al marco nacional aprobado por el Pleno del CNE mediante la Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-1-2024.

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

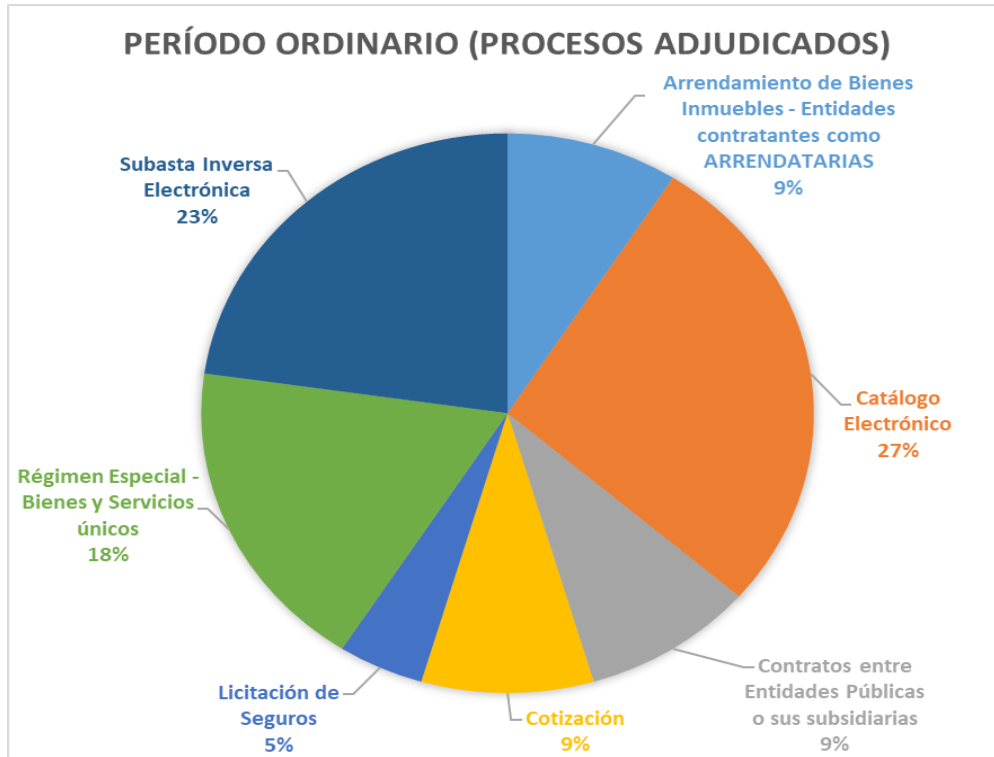
Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 28 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 43: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Arrendamiento de Bienes Inmuebles - Entidades contratantes como ARRENDATARIAS	2	1	3
Catálogo Electrónico	6	1	7
Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	2	1	3
Cotización	2	1	3
Licitación de Seguros	1	-	1
Régimen Especial - Bienes y Servicios únicos	4	2	6
Subasta Inversa Electrónica	5	-	5
TOTAL	22	6	28

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

Gráfico No. 4: Procesos Período Ordinario



Fuente: Dirección Nacional Administrativa

Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 28 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 44: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfimas cuantías	19	0	19
Catálogo Electrónico	4	0	4
TOTAL	23	0	23

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

2.4. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO

El Consejo Nacional Electoral efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados al Consejo Nacional Electoral. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones de los informes números: DNA1-0082-2024, DNA1-0075-2024, DNA1-0079-2024 y los exámenes especiales efectuados a las Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral.

Tabla Nro. 45 avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0082-2024	2	0	2	0%
DNA1-0075-2024	13	0	13	0%
DNA1-0079-2024	3	0	3	0%
DNA1-0115-2024	5	0	0	0%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2024)

Tabla Nro. 46 Reporte aplicativo web CGE / Provincias

NRO.	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
1	Azuay	CNE-DPA-2024-1350-M	0	0
2	Bolívar	CNE-DPB-2024-1869-M	0	0
3	Cañar	CNE-DPC-2024-2473-M	0	0
4	Carchi	CNE-DPCA-2024-0902-M	0	0
5	Chimborazo	CNE-DPCH-2024-1172-M	0	0
6	Cotopaxi	CNE-DPCX-2024-2154-M	1	6
7	El Oro	CNE-DPDEO-2024-3310-M	0	0
8	Esmeraldas	CNE-DPE-2024-0965-M	0	0
9	Galápagos	CNE-DPG-2024-1459-M	0	0
10	Guayas	CNE-DPGY-2024-1668-M	0	0
11	Imbabura	CNE-DPI-2024-1018-M	0	0
12	Loja	CNE-DPL-2024-1011-M	1	8
13	Los Ríos	CNE-DPLR-2024-1118-M	0	0
14	Manabí	CNE-DPM-2024-1024-M	0	0
15	Morona Santiago	CNE-DPMS-2024-2314-M	0	0
16	Napo	CNE-DPN-2024-2834-M	0	0
17	Orellana	CNE-DPO-2024-2183-M	0	0
18	Pastaza	CNE-DPP-2024-1759-M	0	0
19	Pichincha	CNE-DPPCH-2024-1146-M	0	0
20	Santa Elena	CNE-DPSE-2024-1115-M	0	0

21	Santo Domingo de los Tsáchilas	CNE-DPSDT-2024-1192-M	1	13
22	Sucumbíos	CNE-DPS-2024-0694-M	0	0
23	Tungurahua	CNE-DPT-2023-0968-M	1	13
24	Zamora Chinchipe	CNE-DPZC-2024-1211-M	0	0

Fuente: Delegaciones Provinciales Electorales

2.5. ASISTENCIA TÉCNICA

Respecto de las funciones del Consejo Nacional Electoral, el artículo 25 del Código de la Democracia, en su numeral 20 establece lo siguiente: “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes (...)”; por lo que, dando cumplimiento se brindó las siguientes asistencias técnicas:

Tabla No. 47: Asistencia Técnica

FECHA	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA/APOYO LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN	PROVINCIA
02/06/2024	ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA	Bolívar
28/06/2024	ELECCIONES DE LOS DELEGADOS AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR Y CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO	Bolívar
26/07/2024	ELECCIONES GOBIERNO ESTUDIANTIL ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ADOLFO PÁEZ	Bolívar
25/10/2024	ELECCIONES GOBIERNO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA PEDRO CARBO	Bolívar
05/11/2024	ELECCIONES GOBIERNO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA VERBO DIVINO	Bolívar
12/11/2024	ELECCIONES GOBIERNO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIANA DE JESÚS	Bolívar

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

El objetivo principal de estas asistencias fue garantizar el desarrollo transparente, democrático y legal de elecciones internas de organizaciones gremiales, instituciones educativas, empresas públicas y asociaciones ciudadanas, conforme a sus propios reglamentos y estatutos.

Estas acciones permitieron:

- Asegurar el cumplimiento de principios democráticos como la participación, la transparencia y la equidad en procesos internos.
- Brindar acompañamiento técnico especializado en todas las fases del proceso electoral: instalación, sufragio, escrutinio y entrega de resultados.

- Proporcionar logística institucional como material electoral, asesoramiento en la instalación de Juntas Receptoras del Voto y validación de procedimientos.
- Emitir informes técnicos o de veeduría, que registran el desarrollo de cada evento y permiten su documentación institucional.

El alcance de estas asistencias cubrió procesos de elección de directorios, consejos estudiantiles, comités de empresa y órganos colegiados superiores en instituciones como: ISFFA, Órgano delegado Superior, Unidad Básica Adolfo Páez, Unidad Básica Pedro Carbo, Unidad Educativa Marianita de Jesús.

2.6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el año 2024, el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo un proceso de inscripción de las organizaciones políticas que participaron en el marco de las elecciones venideras. Como resultado de este proceso, se aprobaron un total de 6 organizaciones políticas, según el siguiente detalle:

Tabla No. 48: Organizaciones Políticas aprobadas en el 2024

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	Nacional
Movimiento Ideológico De Reivindicación (MIR)	Cantonal Mira-Carchi
Movimiento Acción Social Solidaria (MASS)	Cantonal Loja-Loja
Movimiento S.O.I. MANABA	Provincial Manabí
Movimiento Decide, Decisión, Capacidad I Democracia	Provincial Manabí
Movimiento Construyamos YA	Cantonal Yantzaza - Zamora Chinchipe

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Por otro lado, en el año 2024 se entregó claves de acceso al formato digital de los formularios de adhesión o afiliación a 10 organizaciones políticas en trámite de inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 49: Organizaciones Políticas que obtuvieron clave de acceso a los formularios de afiliación

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE	RESOLUCIÓN ENTREGA CLAVE
Movimiento por la Transparencia y Conciencia Social	PLE-CNE-15-13-5-2024
Movimiento Unidos	PLE-CNE-41-8-3-2024
Movimiento de Acción Nacional y Organización Social (MANOS)	PLE-CNE-28-7-3-2024
Movimiento Somos Ecuatorianos (SE)	PLE-CNE-30-7-3-2024
Partido Político Desarrollo Patria Libertad, (DPL)	PLE-CNE-16-13-5-2024
Partido Juntos Ecuatorianos	PLE-CNE-29-7-3-2024
Movimiento Humanista Ecológico (FUTURO)	PLE-CNE-27-7-3-2024
Movimiento F.A.S.E. Frente Activista Somos Ecuatorianos	PLE-CNE-12-13-5-2024
Movimiento Político Renova	PLE-CNE-13-13-5-2024

Movimiento Lidera

PLE-CNE-12-13-5-2024

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.7. VERIFICACIÓN DE FIRMAS

El Consejo Nacional Electoral verificó 359.608 firmas en 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 50: Número de firmas verificadas por Organización Política

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FIRMAS
PARTIDO DEL TRABAJO	169.077
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL	134.979
MOVIMIENTO POLÍTICO SURGENTE	38.300
MOVIMIENTO IMPARABLES	10.092
MOVIMIENTO BOLIVARENSE POR LA UNIDAD	1.835
MOVIMIENTO ACCIÓN FUERZA Y ESPERANZA	1.289
MOVIMIENTO RENOVACIÓN INDEPENDIENTE ORENSE	1.155
MOVIMIENTO POLÍTICO GENTE BUENA "GB"	1.046
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	948
MOVIMIENTO ACCIÓN CIUDADANA ORGANIZADA NACIONAL, "ACCIÓN"	406
MOVIMIENTO AUTONOMISTA MANABITA	212
MOVIMIENTO POLÍTICO AHORA TE TOCA A TI	102
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	91
PARTIDO POLÍTICO AVANZA	42
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	21
MOVIMIENTO IGUALDAD	5
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA ECUATORIANA	3
MOVIMIENTO 5 DE FEBRERO	3
MOVIMIENTO POLÍTICO PUEBLO, IGUALDAD Y DEMOCRACIA	1
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	1
TOTAL	359.608

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral – Delegación Provincial de Bolívar, durante el año 2024, ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 51: Difusión y Comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión para los extranjeros que residen legalmente en el país pueden inscribirse y sufragar en próximos comicios.	Informar sobre los trámites que ofrece la Delegación Provincial para los extranjeros que residen legalmente en el país.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difusión trámites que ofrece la Delegación Provincial para la ciudadanía.	Informar sobre los servicios que brinda la institución.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difusión sobre el Referéndum y Consulta Popular 2024.	Informar sobre el número de electores que acudirán a las urnas.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir las actividades de capacitación sobre el Sistema del Financiamiento a la Política - Sicofip.	Informar sobre las capacitaciones que desarrolla la institución	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir sobre la Mesa de Seguridad Electoral de Bolívar para el Referéndum y Consulta 2024.	Informar sobre la activación de la Mesa de Seguridad para la Consulta Popular.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir el avance de la notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para el Referéndum.	Informar a la ciudadanía todas las actividades del Referéndum y Consulta Popular 2024.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir Cambios de domicilio para las Elecciones Generales 2025 hasta el 11 de mayo	Informar a la ciudadanía para que cambie su lugar de votación para las elecciones 2025.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir el cumplimiento de los hitos del Referéndum y Consulta Popular 2024	Informar a la ciudadanía el cumplimiento del cronograma electoral.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir el número de personas que solicitaron el Cambio de Domicilio para las Elecciones 2025	Informar a la colectividad cuántas personas cambiaron el domicilio para las Elecciones 2025.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir actualización del registro de	Informar sobre los procesos de inclusión para las elecciones.	Realización de boletín de	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.

beneficiarios de Voto en Casa para las Elecciones 2025		prensa y video institucional.	
Difundir la capacitación sobre registro en línea de Alianzas y candidaturas.	Informar a las organizaciones políticas el proceso de registro en línea para sus candidaturas y alianzas.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir sobre las actividades postelectorales del referéndum y Consulta Popular 2024.	Informar las actividades que se realizan luego del Referéndum y Consulta Popular.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook y Twitter
Difundir que las organizaciones políticas que deberán solicitar acompañamiento técnico para las elecciones primarias.	Informar a las organizaciones políticas para que soliciten acompañamiento técnico para las elecciones primarias.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir sobre los trámites que ofrece la Delegación a la ciudadanía.	Informar el número de ciudadanos que han solicitado el certificado de votación.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, , Twitter y página web.
Difundir el número de electores para las Elecciones Generales 2025.	Informar a la colectividad la cantidad de ciudadanos empadronados para las Elecciones 2025.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir el desarrollo de los hitos del calendario de las Elecciones 2025.	Informar la fecha de culminación de los procesos de democracia interna para las Elecciones 2025.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir sobre el apoyo que la Delegación brinda a las organizaciones políticas.	Informar las actividades de la Delegación en apoyo para las inscripciones de las organizaciones políticas.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir las actividades que se organizan por la Semana de la Democracia.	Informar qué actividades efectúa la Delegación por la celebración de la Semana de la Democracia.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir sobre la capacitación que ofrecemos a las organizaciones políticas sobre el sistema contable para comicios.	Informar que capacitamos a las organizaciones políticas en todos los aspectos.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.

Difundir el número de listas inscritas para la dignidad de asambleístas en Bolívar.	Informan cuántos candidatos se han inscrito para las Elecciones Generales en Bolívar.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir que el proceso Elecciones 2025 avanza y que iniciamos la notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	Informar a los ciudadanos que fueron seleccionados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto que inició la notificación.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir sobre la capacitación a los instructores que capacitarán a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	Informar sobre todas las actividades que se desarrollan para las Elecciones Generales 2025.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir el avance de capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	Informar que los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se capacitan.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.
Difundir la llegada de los kits técnicos para los comicios generales del 2025.	Informar todo lo referente a las Elecciones Generales 2025.	Realización de boletín de prensa y video institucional.	Cuentas Institucionales Facebook, Twitter y página web.

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Bolívar

2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, la Delegación Electoral Provincial de Bolívar ha recibido un total de 1.268 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) mediante ventanilla de recepción documental en lo que corresponde al periodo de enero a diciembre de 2024.

Tabla No. 52: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	N° TRÁMITES
Documentos externos ingresados por ventanilla.	276
Documentos externos ingresados por ventanilla atendidos por Secretaría General.	143
Documentos externos ingresados por correo electrónico.	38
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	457

Fuente: Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 53: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General Bolívar

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	N° TRÁMITES
Acceso a la información pública	0
Nulidad de Afiliación	0
Certificados de Apoliticismo	504
Certificado de Desafiliación o Renuncia	142
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	0
Goce de derechos	22
Justificaciones, Otros	1416
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	2084

Fuente: Sistema de Gestión Documental- Secretaría General Bolívar

2.10. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad a la normativa legal vigente y con el fin de contar con un instrumento que contenga las políticas y procedimientos para llevar adelante el proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral elaboró el “Plan de Capacitación Institucional” para contribuir al desarrollo de capacidades, mediante la consolidación de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para mostrar una mejora efectiva de la calidad de servicio en esta Función del Estado.

En este contexto, las capacitaciones fueron ejecutadas en cooperación con organismos internacionales como es la Fundación Carlos Slim, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública, Consejo de la Comunicación, Presidencia de la República, y Agentes de Control del Municipio de Quito, entre otras. Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Por el mes de la democracia se emitió un informativo por el día de la Democracia y se realizó actividades que tienen como objetivo fortalecer la identidad institucional integrando la misión, visión y principios institucionales a través de actividades lúdicas al conmemorarse el día internacional de la Democracia.
- Campaña de prevención de acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se desarrolló una campaña digital, enviando artes con los lineamientos más importantes que contempla dicho protocolo.
- Campaña de sensibilización de discapacidades, a todos los funcionarios respecto a Derechos Humanos de las personas con discapacidad.
- Campaña de comunicación asertiva, se realizó la campaña de Comunicación Asertiva y Escucha Activa, con el fin de informar a los funcionarios las características y prácticas para mejorar la comunicación.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio del Trabajo se llevó a cabo la medición de clima laboral del año 2024, en el Consejo Nacional Electoral; con el fin de conocer la percepción de las/los servidores de esta institución electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional, en donde se obtuvo una valoración del 80%, equivalente a Muy Bueno; es decir, existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es adecuado.

2.11. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral promueve la cooperación como una herramienta que permite la colaboración entre diversas instituciones del sistema nacional e internacional con la materialización de acuerdos que posibilitan la capacitación, investigación, transferencia tecnológica, asesoramiento técnico especializado, intercambio de experiencias y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común, con el fin de generar fortalecimiento y reconocimiento institucional y promover el desarrollo humano.



La delegación provincial Electoral de Bolívar firmó 3 Instrumentos de Cooperación (IC) en el año 2024, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 54: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO CONVENIO	FIN CONVENIO
1	CNE-IC-2024-15	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL	Establecer un acuerdo estratégico para promover la actualización de información personal (datos) de los estudiantes, docentes y	04/01/2024	04/01/2028

		ELECTORAL (CNE) - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR (DPEB) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (UEB) (DATOS MRJV)	personal administrativo de la Universidad Estatal de Bolívar, con la finalidad de contar con una información veraz y eficaz para la ejecución de las actividades relativas a los procesos electorales		
2	CNE-IC-2024-2	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR (DPEB) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (UEB), (RENOVACIÓN).	Este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UEB, tiene por objeto articular una alianza estratégica conjunta para fortalecer la gestión integrada de los recursos a través del desarrollo de actividades encaminadas a la cooperación recíproca, apoyo mutuo, fortalecimiento de relaciones técnicas, administrativas y académicas en temas de interés común mediante la realización de proyectos, capacitación electoral a los estudiantes y personal administrativo, designados en calidad de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, asistencia, prácticas preprofesionales, vinculación y/o investigación en sectores de interés común y de acción de las partes.	15/01/2024	15/01/2029
3	CNE-IC-2024-3	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR (DPEB) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (UEB), (RENOVACIÓN).	Este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UEB, tiene por objeto articular una alianza estratégica conjunta para fortalecer la gestión integrada de los recursos a través del desarrollo de actividades encaminadas a la cooperación recíproca, apoyo mutuo, fortalecimiento de relaciones técnicas, administrativas y académicas en temas de interés común mediante la realización de proyectos, capacitación electoral a los estudiantes y personal administrativo, designados en calidad de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto,	15/01/2024	15/01/2029

			asistencia, prácticas preprofesionales, vinculación y/o investigación en sectores de interés común y de acción de las partes		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

3. CONCLUSIONES

- **Gestión presupuestaria eficiente:** La Delegación ejecutó el 99,90% del presupuesto asignado para el Referéndum y Consulta Popular 2024, demostrando un uso óptimo de los recursos públicos.
- **Cobertura efectiva de capacitación:** Logró capacitar al 93,25% de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), fortaleciendo la preparación operativa para el día de las elecciones.
- **Proceso electoral sin inconvenientes:** Se ejecutaron con éxito el simulacro, la prueba técnica, y el sufragio, garantizando el cumplimiento del calendario electoral y la legalidad de cada fase.
- **Inclusión de grupos vulnerables:** Se garantizó la participación de Personas Privadas de Libertad (PPL) y beneficiarios del programa Voto en Casa, promoviendo procesos electorales más inclusivos.
- **Despliegue logístico adecuado:** Se instalaron correctamente 589 juntas receptoras del voto en Bolívar y se cumplió con la instalación de mesas de atención preferente y puntos de información.
- **Alta notificación de MJRV:** Se notificó al 98,90% de los MJRV seleccionados, asegurando su conocimiento y participación en el proceso electoral.
- **Acompañamiento técnico a organizaciones políticas:** La Delegación brindó asistencia y supervisión técnica durante los procesos de democracia interna y realizó consejos consultivos informativos.
- **Transparencia en resultados:** Participó en la elaboración y publicación del boletín digital de resultados oficiales del Referéndum y Consulta Popular 2024, cumpliendo los principios de acceso público y rendición de cuentas.
- **Preparación anticipada para Elecciones Generales 2025:** Avanzó en la ejecución de trámites como cambios de domicilio electoral (2.535 solicitudes) y la actualización del registro electoral.
- **Modernización tecnológica aplicada:** Implementó sistemas informáticos clave (como SIER, SIMCE y SISMOV), incorporando mejoras funcionales y tecnológicas que modernizan la gestión electoral.



**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**